RESOLUCIÓN Nº 2258

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2011 - ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL PARQUE ÑU GUASÚ.

Asunción, 14 **de** noviembre **de 2011**

VISTO: La Nota UOC N° 4571/11, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación de la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 40/2011 - **Adquisición de Motocicletas para el Parque Ñu Guasú**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación Directa se halla ajustada a la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su modificatoria el Decreto Nº 5.174/2005.

Que la adjudicación se realizó en virtud al Art. 63° del mencionado Decreto, que dispone cuanto sigue: "Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

Que la Resolución DNCP N° 805 del 22 de mayo de 2009, en su Art. 1° establece que: ....en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas... En caso de que la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con un mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34°, inc. "c" de la Ley citada, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.

Que según Acta de Apertura de Ofertas N° 81 del 27 de setiembre de 2011, no se presentaron ofertas, y debido a que no se contó con el mínimo de tres (3) ofertas, se procedió a la Prórroga de la Contratación, conforme a la Resolución DNCP N° 805/2009.

Que según Acta de Apertura de Ofertas N° 85 del 4 de octubre de 2011, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2258

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 – 2011"

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 40/2011 - ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL PARQUE ÑU GUASÚ.

Que por Acta de Evaluación Nº 39 del 7 de noviembre de 2011, el Comité de Evaluación de Ofertas de Contrataciones Directas recomienda adjudicar a favor de la Firma **SAMBARIE S.R.L.**, en la contratación mencionada.

Que la Contratación Directa de referencia cuenta con respaldo presupuestario según Disponibilidad Presupuestaria Nº 1114/2011, por un monto de guaraníes veinte millones (Gs. 20.000.000).

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar la Adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 40/2011 - **Adquisición de Motocicletas para el Parque Ñu Guasú**, a favor de la Firma **SAMBARIE S.R.L.**, por un monto de guaraníes once millones (Gs. 11.000.000), IVA incluido.

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) **CECILIO PÉREZ BORDÓN**
Ministro

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC